



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 / 2651-0125



ORDENANZA

Sr.(a) Santiago Méndez.

Lugar B^o Los Perdomos, La Unión, Copán.

Fecha: 23 de agosto del año 2023.

Respetable Señor:

Sirva la presente para saludarle, a la vez desearle los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Director Municipal de Justicia, de La Unión Copán en uso de las facultades en el **Artículo 49** de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar **ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones** de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo **N. 1** de la ley, por lo tanto y por este medio **ORDENA** al señor: **Santiago Méndez** que mantenga limpia la chanchera, sin desprendimiento de malos olores.

Tomado en cuenta que a esta dependencia municipal han llegado varias denuncias del mal olor que proviene de la chanchera.

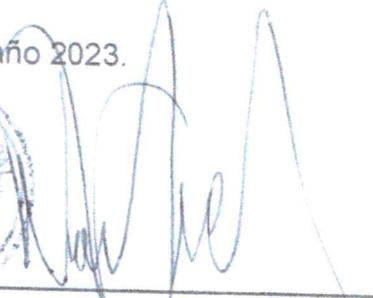
Al igual se estará supervisando todas las chancheras a nivel municipal.

Con todo respeto sírvase a cumplir lo establecido en tiempo y forma, de lo contrario incurrirá en el delito de desobediencia e inconformidad con el código penal.

FAVOR MANTENER LIMPIO, YA QUE SE ESTARA SUPERVISANDO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

La Unión Copán, 28 de agosto del año 2023.




Director Municipal de Justicia
Wilson Alberto Orellana



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 / 2651-0125



ORDENANZA

Sr.(a) José Portillo

Lugar B. Santa Teresa, La Unión, Copán

Fecha: 23 de agosto de 2023.

Respetable Señor:

Sirva la presente para saludarle, a la vez desearle los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Director Municipal de Justicia, de La Unión Copán en uso de las facultades en el **Artículo 49** de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar **ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones** de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo N. 1 de la ley, por lo tanto y por este medio **ORDENA** al señor: **José Portillo** que mantenga limpia la chanchera, sin desprendimiento de malos olores.

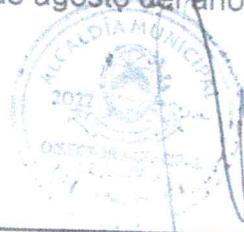
Tomado en cuenta que a esta dependencia municipal han llegado varias denuncias del mal olor que proviene de la chanchera.

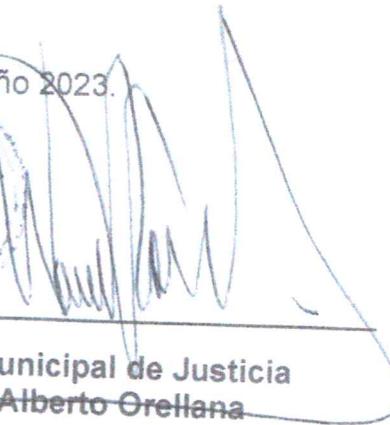
Al igual se estará supervisando todas las chancheras a nivel municipal.

Con todo respeto sírvase a cumplir lo establecido en tiempo y forma, de lo contrario incurrirá en el delito de desobediencia e inconformidad con el código penal.

FAVOR MANTENER LIMPIO, YA QUE SE ESTARA SUPERVISANDO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

La Unión Copán, 28 de agosto del año 2023.




Director Municipal de Justicia
Wilson Alberto Orellana



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 / 2651-0125



ORDENANZA

Sr.(a) Delfina Caballero

Lugar B. Santa Teresa, La Unión, Copán.

Fecha: 23 de agosto de 2023

Respetable Señor:

Sirva la presente para saludarle, a la vez desearle los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Director Municipal de Justicia, de La Unión Copán en uso de las facultades en el **Artículo 49** de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar **ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones** de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo N. 1 de la ley, por lo tanto y por este medio **ORDENA** al señor: **Delfina Caballero** que mantenga limpia la chanchera, sin desprendimiento de malos olores.

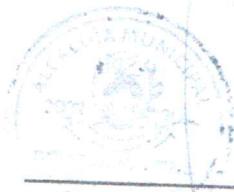
Tomado en cuenta que a esta dependencia municipal han llegado varias denuncias del mal olor que proviene de la chanchera.

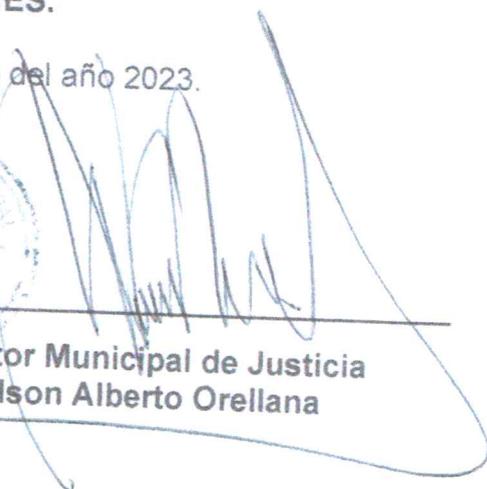
Al igual se estará supervisando todas las chancheras a nivel municipal.

Con todo respeto sírvase a cumplir lo establecido en tiempo y forma, de lo contrario incurrirá en el delito de desobediencia e inconformidad con el código penal.

FAVOR MANTENER LIMPIO, YA QUE SE ESTARA SUPERVISANDO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

La Unión Copán, 23 de agosto del año 2023.





Director Municipal de Justicia
Wilson Alberto Orellana



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 / (2651-0125)



ORDENANZA

Sr.(a) Manuel Morales

Lugar B^o Santa Teresa, La Unión, Copán

Fecha: 23 de agosto

Respetable Señor:

Sirva la presente para saludarle, a la vez deseándole los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Director Municipal de Justicia, de La Unión Copán en uso de las facultades en el **Artículo 49** de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar **ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones** de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo N. 1 de la ley, por lo tanto y por este medio **ORDENA** al **señor: Manuel Morales** que mantenga limpia la chanchera, sin desprendimiento de malos olores.

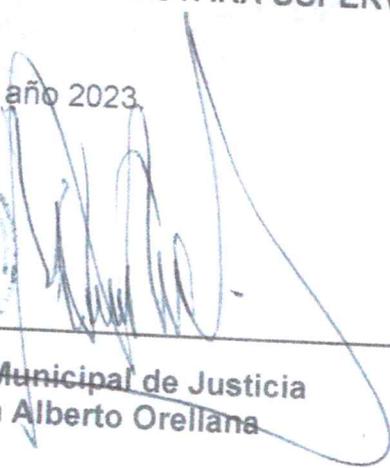
Tomado en cuenta que a esta dependencia municipal han llegado varias denuncias del mal olor que proviene de la chanchera.

Al igual se estará supervisando todas las chancheras a nivel municipal.

Con todo respeto sírvase a cumplir lo establecido en tiempo y forma, de lo contrario incurrirá en el delito de desobediencia e inconformidad con el código penal.

FAVOR MANTENER LIMPIO, YA QUE SE ESTARA SUPERVISANDO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

La Unión Copán, 23 de agosto del año 2023.



Director Municipal de Justicia
Wilson Alberto Orellana



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 / (2651-0125)



ORDENANZA

Sr.(a) Alfonso Polanco

Lugar Cucuyagua

Fecha: 15 agosto 2023.

Respetable Señor:

Sirva la presente para saludarle, a la vez desearle los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Director Municipal de Justicia, de La Unión Copán en uso de las facultades en el **Artículo 49** de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar **ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones** de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo **N. 1** de la ley, por lo tanto y por este medio **ORDENA** al señor: **Alfonso Polanco** que mande a limpiar y arreglar la cuneta que esta ubicada frente a la lotificación que esta a orillas de la carretera principal de La Unión, Copán, y así evitar accidentes.

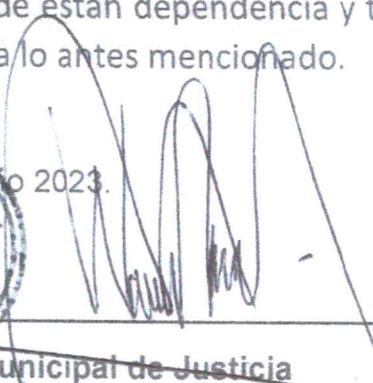
Tomado en cuenta que a esta dependencia municipal han llegado varias denuncias porque hay mucho lodacero en la carretera.

Con todo respeto sírvase a cumplir lo establecido en tiempo y forma, de lo contrario incurrirá en el delito de desobediencia e inconformidad con el código penal.

Se estará supervisando por parte de esta dependencia y tomando cartas en el asunto si no se le da resolución a lo antes mencionado.

La Unión Copán, 15 de agosto del año 2023.




Director Municipal de Justicia
Wilson Alberto Orellana



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 / 2651-0125



ORDENANZA

Sr.(a) Noel Peña
Lugar Barrio Los Peñas
Fecha: 16 Agosto 2023

Respetable Señor:

Sirva la presente para saludarle, a la vez desearle los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Director Municipal de Justicia, de La Unión Copan en uso de las facultades en el **Artículo 49** de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar **ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones** de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo N. 1 de la ley, por lo tanto y por este medio **ORDENA** al señor: **Noel Peña** que mande a limpiar el solar que esta colindante con la profe **Alma** debido a que se giró una ordenanza por parte de la corporación municipal y se anuncio mediante parlante. Dando una prórroga de 10 días.

Con todo respeto sírvase a cumplir lo establecido en tiempo y forma, de lo contrario incurrirá en el delito de desobediencia e inconformidad con el código penal.

Se estará supervisando por parte de están dependencia y tomando cartas en el asunto si no se le da resolución a lo antes mencionado, **incurrirá en una multa según lo establece la ley.**

La Unión Copan, 15 de agosto del año 2023.



Director Municipal de Justicia
Wilson Alberto Orellana



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copan

Tel: 2651-0874 / (2651-0125)



ORDENANZA

Sr.(a) Dionel Pinto

Lugar La Unión

Fecha: 16 Agosto 2023

Respetable Señor:

Sirva la presente para saludarle, a la vez desearle los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Director Municipal de Justicia, de La Unión Copan en uso de las facultades en el **Artículo 49** de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar **ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones** de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo N. 1 de la ley, por lo tanto y por este medio **ORDENA** al señor: **Leonel Pinto** que mande a limpiar el solar que están en el barrio santa Teresa o si vendió darlos nombres debido a que se giró una ordenanza por parte de la corporación municipal y se anuncio mediante parlante. Dando una prórroga de 10 días.

Con todo respeto sírvase a cumplir lo establecido en tiempo y forma, de lo contrario incurrirá en el delito de desobediencia e inconformidad con el código penal.

Se estará supervisando por parte de están dependencia y tomando cartas en el asunto si no se le da resolución a lo antes mencionado, **incurrirá en una multa según lo establece la ley.**

La Unión Copan, 15 de agosto del año 2023.



Wilson Alberto Orellana
Director Municipal de Justicia
Wilson Alberto Orellana



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 / 2651-0125



ORDENANZA

Sr.(a) Mario Vasquez.

Lugar El Corpus, La Unión, Copán.

Fecha: 01 de agosto de 2023.

Respetable Señor:

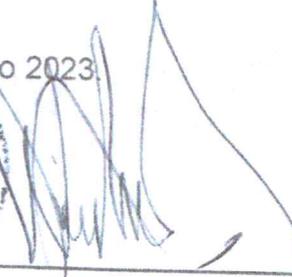
Sirva la presente para saludarle, a la vez desearle los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Alcalde Municipal y Director Municipal de Justicia, de la Unión Copán en uso de las facultades en el Artículo 49 de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo N. 1 de la ley, por lo tanto y por este medio **SE LE ORDENA QUE:** de acuerdo a la denuncia interpuesta hacia usted, que **por favor mantenga el buen aseo de la chanchera debido a que se estará supervisando y llevando un control de la misma.**

Cumplir con lo establecido en tiempo y forma de lo contrario incurrirá en el delito de desobediencia e inconformidad con el código penal.

La Unión Copán, 01 de agosto del año 2023.




Director Municipal de Justicia
Wilson Alberto Orellana



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 / 2651-0125



ORDENANZA

Sr.(a) Olvin Anita Portillo

Lugar Las Minitas, La Unión Copán.

Fecha: 01 de agosto de 2023.

Respetable Señor:

Sirva la presente para saludarle, a la vez desearle los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Alcalde Municipal y Director Municipal de Justicia, de la Unión Copán en uso de las facultades en el Artículo 49 de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo N. 1 de la ley, por lo tanto y por este medio **SE LE ORDENA QUE:** de acuerdo a la denuncia interpuesta hacia usted, que no tire las aguas grises para el campo, favor arreglar esas tuberías.

Cumplir con lo establecido en tiempo y forma de lo contrario incurrirá en el delito de desobediencia e inconformidad con el código penal.

La Unión Copán, 01 de agosto del año 2023



Director Municipal de Justicia
Wilson Alberto Orellana